

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Gallardo Pinedo, don Antonio Martín Nuño, don Juan Navidad Ramos y don Mauro Saavedra Mas, contra “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada, Euroconfort”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 22 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada, Euroconfort”, en situación de insolvencia total por importe de 203.982,43 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada, Euroconfort”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 22 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.291/11)